

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las **10:00** horas del día **08 de julio de 2025**, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, ubicada en Calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, integrado de la siguiente manera: los CC; **Pamela Alejandra Gil Solís**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Presidenta, representada en este acto por **Catalina Arias López** con Oficio de suplencia No. **DIF/UAF/1384/2025**, de fecha **03 de julio de 2025**; **Sara Guadalupe Aguilar Mújica**, Subdirectora de Planeación y Finanzas, Primera Vocal, representada en este acto por **Javier Cuba Tapia** con Oficio de suplencia No. **DIF/UAF/SPF/1440/2025**, de fecha **08 de julio de 2025**; **Concepción Salinas Alegría**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Segunda Vocal; **José Luis Lona Padilla**, Coordinador General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Tercer Vocal, quien designa como suplente en este acto a **Reyna Judith Gallegos Jesús**, mediante oficio No. **SAF/OM/CGRM/0251/2025**, de fecha **02 de julio de 2025**; **Jorge Alejandro Rabelo Arpaíz**, Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, Cuarto Vocal, quien designa como suplente en este acto a **Michel Francisco Hernández Jesús** mediante oficio No. **CJPEE/SNyC/DGNyC/068/2025**, de fecha **02 de julio de 2025**; **Ernesto Alonso López Jiménez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico; **Mariana Guadalupe Barrera Velázquez**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, Asesora, representada en este acto por **Karen Beatriz de la Cruz López** con Oficio No. **DIF/UAJ/0084/2025**, de fecha **08 de julio de 2025**; **Ricardo Angles Almeida**, Titular del Órgano Interno de Control, Asesor, representado en este acto por **Esteban Arpaiz García** con Oficio de comisión No. **SABG/SA/DGOCV/OIC-DIF/0683/07/2025**, de fecha **08 de julio de 2025**; de igual forma se invitó a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, con número de oficio **DIF/UAF/1366/2025** de fecha **01 de julio de 2025**, no asistiendo representante alguno; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la

presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 28, 29 y 30 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 21 fracción IV, 22 y 23 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al acuerdo emitido por el C. Gobernador del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, bajo el Suplemento H. Edición 8060, publicación No. 2439, de fecha 4 de diciembre del 2019, se procede a tratar los asuntos conforme al siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

ASUNTO UNO. – Toma de lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día.

ASUNTO DOS. – Presentación por parte de la Titular de Administración y Finanzas del Sistema DIF Tabasco y Presidenta del Comité, de la primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025, para su análisis de acuerdo a las adecuaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Finanzas del Sistema DIF Tabasco, con corte al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2025.

ASUNTO TRES. – Análisis, determinación y modificación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, de los montos máximos de contratación en el que derivado de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco presentado en el asunto anterior se ubica esta entidad de acuerdo el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024.

ASUNTO CUATRO. – Presentación por parte de la Titular de Administración y Finanzas del Sistema DIF Tabasco y Presidenta del Comité, del segundo informe trimestral del Ejercicio Fiscal 2025, de los resultados generales obtenidos por el Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, durante los meses de abril, mayo y junio del Ejercicio Fiscal 2025, para dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 30 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:-----

ACUERDO UNO. - Se procede a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes las personas convocadas que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, por lo que se declara quórum legal y se aprueba el correspondiente orden del día propuesto, dándose por desahogado el presente asunto.

ACUERDO DOS. - De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, 16 y 21 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité recibe para su respectiva revisión y análisis la primera modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo a las adecuaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Finanzas del Sistema DIF Tabasco, previamente aprobado por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema DIF Tabasco, quedando de la siguiente manera: el presupuesto inicial autorizado para esta Entidad, presentando en la Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el 20 del mes de febrero del año 2025, pasa de un importe total de **\$41,417,001.00 (Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Un Pesos 00/100 M.N.)**, para quedar en un importe total de **\$18,462,601.13 (Dieciocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Un Pesos 13/100 M.N.)**; con base en la **Autorización de Transferencia de Recursos Federales Ramo 12.- Salud, E040 Servicios de Asistencia Social Integral**, mediante oficios **SAF/TR0887/2025, SAF/TR0888/2025, SAF/TR0889/2025 y SAF/TR0890/2025** con fecha **02 de junio de 2025**, en concordancia con los oficios No. **DIF/UAF/SPF/1396/2025 y DIF/UAF/SPF/1397/2025** de fecha **30 de junio de 2025**, emitidos por la Subdirección de Planeación y Finanzas;

se adjunta como **ANEXO 1**, junto con su respectivo cuadro informativo como **ANEXO 2**, con corte a la fecha 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2025 y se dan por enterados de la primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco presentado, misma que deberá ser publicada en la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal COMPRAS MX** y en la página oficial de la Entidad.

Cabe precisar, que es responsabilidad del servidor público que emite los informes en comento, respecto a la veracidad, faltas u omisiones en el contenido de los mismos.

ACUERDO TRES.- De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en la modificación al Programa Anual presentado en el asunto anterior y en el monto presupuestal autorizado se determina por parte de este Comité, que los montos máximos de adjudicación en que se ubica esta Entidad; de conformidad con el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024, se encuentra en el renglón segundo de acuerdo al estimado entre 15 y hasta 30 millones de pesos, los cuales a la presente fecha son:

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR

AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta		
	15,000	297	2,178
15,000	30,000	329	2,540

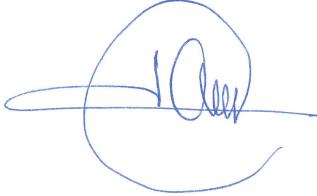
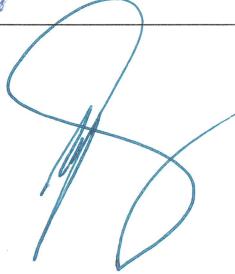
30,000	50,000	361	2,860
50,000	100,000	375	3,129
100,000	150,000	472	4,171
150,000	250,000	532	4,952
250,000	350,000	599	5,884
350,000	450,000	658	6,776
450,000	600,000	669	7,239
600,000	750,000	745	8,513
750,000	1,000,000	758	9,070
1,000,000	1,250,000	865	11,069
1,250,000	1,500,000	981	13,172
1,500,000	-	1,098	15,420

ACUERDO CUATRO.- Este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recibe y se da por enterado del informe de las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, durante el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, presentado por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y Presidenta de este Comité, en el cual se manifiesta que no se realizaron procesos de adquisiciones conforme a la síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones se adjunta como **ANEXO 3**, junto con su respectivo cuadro informativo como **ANEXO 4**, que corren agregados a la presente.

Cabe precisar, que es responsabilidad del servidor público que emite los informes en su contenido, respecto a la veracidad, faltas u omisiones en el contenido de los mismos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las **11:30 horas** del día **08 de julio de 2025**, firmando en un tanto y al calce los que en ella intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

NOMBRE	FIRMA
CATALINA ARIAS LÓPEZ SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTA.	
JAVIER CUBA TAPIA SUPLENTE DE LA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PRIMER VOCAL.	
CONCEPCIÓN SALINAS ALEGRA SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SEGUNDA VOCAL.	
REYNA JUDITH GALLEGOS JESÚS SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TERCER VOCAL.	



MICHEL FRANCISCO HERNÁNDEZ JESÚS

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO, **CUARTO VOCAL.**

ERNESTO ALONSO LÓPEZ JIMÉNEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES, **SECRETARIO TÉCNICO.**

KAREN BEATRIZ DE LA CRUZ LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO, **ASESORA.**

ESTEBAN ARPAIZ GARCÍA

REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, **ASESOR.**



DIF TABASCO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ANEXO 1. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025, CON CORTE AL 04 DE JULIO DE 2025
 RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD



PARTIDA	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOtal
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 550,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 550,000.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700,000.00
21601	MATERIAL DE IMPRENTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL, Y OTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,950,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,950,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 643,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 643,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 585,263.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 585,263.90
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 185,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 185,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,000.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,290,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,290,000.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,600,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 930,464.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 930,464.23
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 714,936.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 714,936.50
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,450,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,450,000.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,468,936.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,468,936.50
29101	HERMÁNEITAS MENORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 530,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 530,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 370,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 370,000.00
51101	MOBILIARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,025,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,025,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
TOTAL:		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,462,601.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,462,601.13

ELABORÓ

CONCEPCIÓN SALINAS ALEGRÍA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DEL SISTEMA DIF TABASCO, SEGUNDA VOCAL

SARA GUADALUPE GUILLERMO MÚJICA
 SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 DEL SISTEMA DIF TABASCO, PRIMERA VOCAL

PAMELA ALEXANDRA GIL SOLÍS
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEL SISTEMA DIF TABASCO, PRESIDENTA

AUTORIZÓ

REVISÓ

ELABORÓ

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO 2. CUADRO INFORMATIVO DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL 2025
RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD

PARADA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O ÚLTIMO REPORTADO	MONTO DE REDUCCIÓN	MONTO DE AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	\$	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$	\$	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	\$	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$	\$	\$ 1,950,000.00	\$ 1,950,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$	\$	\$ 643,000.00	\$ 643,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$	\$	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	\$	\$ 585,263.90	\$ 585,263.90
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	\$	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$	\$	\$ 340,000.00	\$ 340,000.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$	\$	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	\$	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$	\$	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$	\$	\$ 930,464.23	\$ 930,464.23
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	\$	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$	\$	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$	\$	\$ 714,936.50	\$ 714,936.50
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	\$	\$ 2,450,000.00	\$ 2,450,000.00
27501	BLANICOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$	\$	\$ 1,468,936.50	\$ 1,468,936.50
29101	HERMAMIENTAS MENORES	\$	\$	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	\$	\$ 370,000.00	\$ 370,000.00
51101	MOBILIARIO	\$	\$	\$ 1,025,000.00	\$ 1,025,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$	\$	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	\$ 41,417,001.00	\$ 36,681,001.13	\$ -	\$ 4,735,999.87
	TOTAL	\$ 41,417,001.00	\$ 36,681,001.13	\$ 18,462,601.13	\$ 23,198,601.00

ATENTAMENTE

PAMELA ALEJANDRA GIL SOLÍS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DIF TABASCO
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

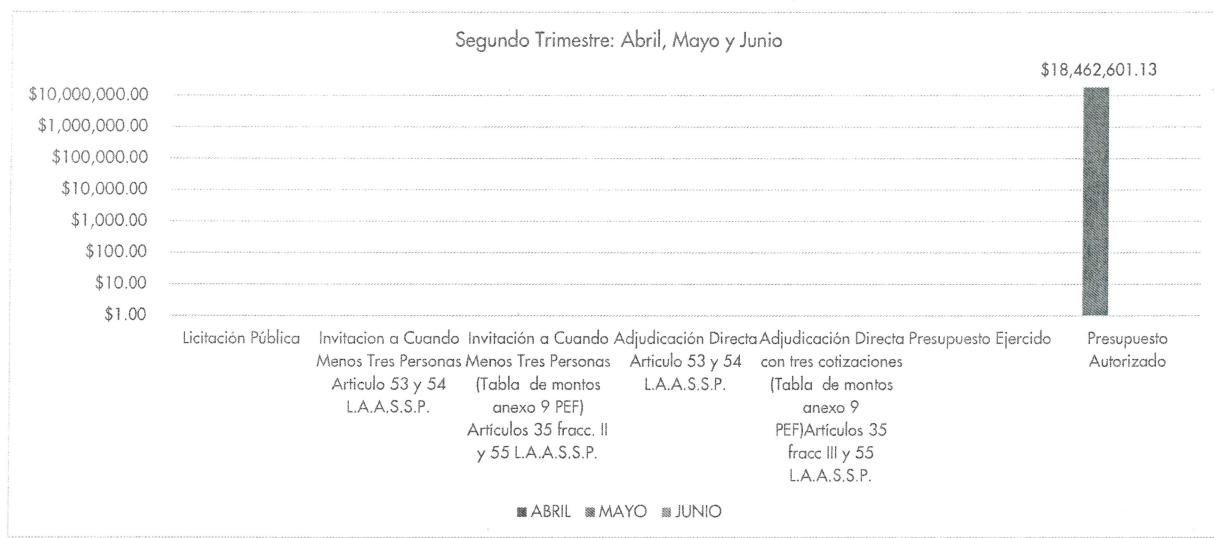
ANEXO 3. SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS

SEGUNDO TRIMESTRE CON CORTE AL 30 DE JUNIO DEL 2025

INFORME TRIMESTRAL
SEGUNDO TRIMESTRE: ABRIL, MAYO Y JUNIO

ADJUDICACIONES POR MODALIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Licitación Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Artículo 53 y 54 L.A.A.S.P.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Invitación a Cuando Menos Tres Personas (Tabla de montos anexo 9 PEF)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Artículos 35 fracc. II y 55 L.A.A.S.P.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adjudicación Directa Artículo 53 y 54 L.A.A.S.P.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adjudicación Directa con tres cotizaciones (Tabla de montos anexo 9 PEF)Artículos 35 fracc III y 55 L.A.A.S.P.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Presupuesto Ejercido	\$			
Presupuesto Autorizado	\$			18,462,601.13

MESES	LICITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL EJERCIDO
ABRIL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



Atentamente

Pamela Alejandra Gil Solís

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
del Sistema DIF Tabasco y Presidenta del Comité



DIF TABASCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO 4. CUADRO INFORMATIVO DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CON Corte AL 30 DE JUNIO DEL 2025
RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD

FUNDAMENTO LEGAL NUM. INDICAR ARTÍCULO Y FRACTION	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	NUMERO DE CONTRATO/PEDIDO	FECHA DEL CONTRATO/PEDIDO	PROVEEDOR DE BIENES O SERVICIOS	MONTO TOTAL DEL CONTRATO/PEDIDO	ART. 23 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP							
										A	B	C	D	E	F	ART. 23 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP	
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	

El informe trimestral a que se refiere la fracción IV del artículo 30 de la Ley, se suscribirá y presentará por el presidente del Comité en la sesión ordinaria inmediata posterior a la conclusión del trimestre de que se trate, el cual contendrá los siguientes aspectos:

- I. Una síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas con fundamento en los artículos 54 y 55 de la Ley, así como de las derivadas de licitaciones públicas;
- II. Una relación de los siguientes contratos:
 - a) Aquéllos en los que los proveedores entregaron con atraso los bienes adquiridos o prestaron con atraso los servicios contratados;
 - b) Los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega de bienes adquiridos o prestación de los servicios contratados;
 - c) Aquéllos en los que se les haya aplicado algún penalización;
 - d) Aquéllos en que se hubiere agredido el monto máximo de penalización previsto en las políticas, bases y lineamientos, detallando el estado actual en que se encuentren dichos contratos a la fecha de elaboración del informe;
 - e) Los que hayan sido rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos temporalmente, y
 - f) Los que se encuentren terminados sin que se hayan finalizado y exigido los derechos y obligaciones de las partes;
- III. Una relación de las inconformidades presentadas, precisando los argumentos expresados por los inconformes y, en su caso, el sentido de la resolución emitida;
- IV. El relato que guardan las acciones para la ejecución de las garantías por la rescisión de los contratos, por la falta de reintegro de anticipos o por los defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios, así como en el caso de las dependencias, el estado que guarda el trámite para hacer efectivas las garantías correspondientes en términos de los artículos 143 y 144 del Reglamento de la Ley del Servicio de la Federación, y
- V. El porcentaje acumulado de las contrataciones formalizadas de acuerdo con los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 55 de la Ley, y de las que se hayan adjudicado a las MIPYMEs, sin que sea necesario detallar las contrataciones que integran los respectivos porcentajes.

A tenor de
Pamela Alejandra Gil Solís
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
del Sistema DIF Tabasco y Presidenta del Comité



VILLAHERMOSA, TABASCO; A 01 DE JULIO DE 2025
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL II

**H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**
P R E S E N T E

Dando cumplimiento al Artículo 23 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este medio, me permito hacer del conocimiento al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, el informe de la conclusión y resultados generales durante el segundo trimestre de 2025, con corte al 30 de junio, concluyendo lo siguiente:

- No se realizaron procedimientos de contratación durante este periodo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Pamela Alejandra Gil Solís

**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
del Sistema DIF Tabasco y Presidenta del Comité**

